



**ELECCIONES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
DE DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA**
SECTOR ESTUDIANTES 1º Y 2º CICLO, GRADO Y MASTER
SECTOR ESTUDIANTES 3º CICLO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO
SECTOR RESTO PDI NO DOCTOR SIN VINCULACIÓN PERMANENTE

**AÑO 2017
CALENDARIO ELECTORAL**

Acto electoral ¹	Plazo ²	Fecha
Convocatoria de elecciones	Inicio	23-1-2017
Publicación por la JED	1 día	24-1-2017
Reclamaciones: a convocatoria / a censos	3/6 días	Hasta 30-1-2017 / 2-2-2017
Resolución por la JED: convocatoria / censos	2/2 días	1-2-2017 / 6-2-2017
Reclamación ante JEC: convocatoria / censos	2/2 días	Hasta 3-2-2017 / 8-2-2017
Resolución por la JEC: convocatoria / censo y publicación definitiva	2/2 días	7-2-2017 / 10-2-2017
Presentación candidaturas	5 días	Hasta 17-2-2017

¹ JED = Junta Electoral del Departamento; JEC = Junta Electoral Central.

² Acuerdo de 30 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de las elecciones al Claustro (aplicable supletoriamente): "Artículo 15.—Plazos del procedimiento electoral. 1. El procedimiento electoral se realizará en los plazos establecidos en el presente Reglamento. 2. Los plazos señalados por días deben entenderse referidos a días hábiles. 3. Son días inhábiles los domingos y los días declarados festivos en el calendario del curso académico correspondiente. 4. Son inhábiles para el procedimiento electoral los meses de julio y agosto, y asimismo los períodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa y los períodos de las convocatorias de exámenes indicados en el calendario académico del curso correspondiente. 5. Podrá tener lugar en día inhábil la jornada de reflexión. 6. Los plazos señalados por meses se computan de fecha a fecha. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente".

Téngase en cuenta, también, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, de 13 de febrero de 2014, por el que se declaran inhábiles determinados períodos vacacionales, a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos, y los sábados, a efectos electorales.



Proclamación provisional	3 días	22-2-2017
Reclamación	2 días	hasta 24-2-2017
Resolución y proclamación definitiva	2 días	28-2-2017
Sorteo mesa electoral y aprobación de la mesa por la JED	1 día	1-3-2017
Reclamación o excusa a la mesa	hasta 5 días antes de la votación	Hasta 6-3-2017
Campaña electoral	(5 a 9 días)	hasta 8-3-2017
Jornada de reflexión	1 día	9-3-2017
<u>Votación</u>	<u>1 día</u>	<u>13-3-2017</u>
Resolución sobre reclamaciones a la votación y escrutinio y proclamación provisional	1 día	14-3-2017
Impugnación al acuerdo de proclamación	2 días	16-3-2017
Resolución y proclamación definitiva por JED	2 días	20-3-2017
Recurso ante JEC	2 días	hasta 22-3-2017
Resolución por la JEC y proclamación definitiva	2 días	24-3-2017

En Oviedo, a veintitrés de enero de dos mil diecisiete

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO